



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de Junio de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°255/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/06/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7478/14

Artículo 1°.- Dispónese la construcción de una rampa que permita el acceso al transporte escolar en el frente del domicilio de calle 509 N°194.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-